

PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA  
Inscrita en el Registro de Valores N° 96

Santiago, 2 de abril de 2020

Señores Comisionados  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL - Junta Ordinaria de Accionistas  
Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria

Señores Comisionados:

Me permito comunicarles que en sesión de directorio de Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria (la "Sociedad"), celebrada en el día de ayer, se acordó solicitar a esa Comisión para el Mercado Financiero, su autorización para la postergación de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, hasta que el Estado de Catástrofe actualmente vigente en nuestro país por causa de la pandemia surgida con ocasión del COVID-19 haya cesado, y por ende las consiguientes prohibiciones dictadas por la autoridad que impiden en la práctica realizar normalmente este tipo de eventos sean dejadas sin efecto.

En efecto, el Directorio de la Sociedad tenía planificado originalmente convocar a junta ordinaria de accionistas para el día miércoles 15 de abril de 2020, a las 18:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Las Arañas 1901, Comuna de La Reina, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias: i) Aprobación de la memoria, balance, estados y demostraciones financieras del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio; ii) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020; iii) Información sobre acuerdos del Directorio relacionadas con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046; iv) Designación del periódico para citaciones y avisos Sociedad; v) Elección de los miembros del Directorio; y, vi) Cualquier otra materia de interés general que no sea propia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

Teniendo a la vista las normas dictadas por esa Comisión con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad revisó las distintas opciones de participación y votación a distancia para sus accionistas, para lo cual se evaluaron los distintos aspectos atinentes para su realización.

Sin embargo, y teniendo a la vista la magnitud de esta crisis sanitaria, el propósito de la Sociedad y su inmersión dentro de lo que es un club social y deportivo, se ha estimado prudente, y con el objeto



primordial de resguardar y proteger la salud de nuestros accionistas y otorgarles la posibilidad concreta de ejercer sus derechos como tales, el solicitar a esa Comisión, la postergación de la realización de la junta ordinaria de accionistas, hasta que la crisis por causa del COVID-19 que actualmente afecta nuestro país haya terminado o bien se encuentre bajo control, y que por lo tanto, su celebración no represente una actividad que pueda afectar la salud de sus participantes. Tradicionalmente esta instancia de junta ordinaria de accionistas, significa un importante evento para los accionistas-socios del club que participan de forma entusiasta en la realización de la misma, sin contar además, que muchos de los asistentes son precisamente del rango etario más protegido ante la amenaza del virus.

De este modo, el Directorio de Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria teniendo a la vista todos diversos antecedentes explicados en la solicitud enviada a la Comisión, y ante la necesidad de poder asegurar un sistema efectivo que en la práctica permita asegurar la participación y votación a distancia de sus accionistas, ha estimado pertinente solicitar a esa Comisión para el Mercado Financiero, la postergación de la celebración de la junta ordinaria de accionistas correspondiente al año 2020, que originalmente estaba contemplada para el próximo 15 de abril, a una fecha en que la crisis pandémica ya no sea un peligro para la salud e integridad de sus accionistas y demás asistentes.

Finalmente, en la misma sesión de Directorio antes citada, el Director y Vicepresidente de la Sociedad, don William Phillips Araya, presentó su renuncia a su cargo de Director de la misma, y declarada la vacancia, el Directorio procedió a nominar a don Gonzalo Muñoz Armendariz en su reemplazo. En consideración a lo anterior, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se procederá a renovar al Directorio de la sociedad.

Todo lo antes expuesto son informados como Hechos Esenciales a la luz de las normas vigentes de la Ley de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30 de la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente a los señores Comisionados,

Juan Carlos Castro  
Gerente General  
Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria